



Director (e) Regional de Salud Cajamarca

MC. José Celis Vásquez

CPCED DIRESA Cajamarca

Lic. Pamela Cárdenas Mayo
melipame@hotmail.com
Cel: 977291458

EMED

Mv. Joana Lizetti Mendoza Malaver
coe.diresacajamarca@gmail.com
977290559

CENTRAL

076 363864; 076 340379
ANEXO 169

Frecuencia de Radio
Sistema 7305.5
Indicativo: OAX-96

CPCED SUB REGION CHOTA
Lastenia Campos Fernández
lcamposf00@hotmail.com
976764010

CPCED SUB REGION CUTERVO
Lic. Marco Zúñiga
mazubo@hotmail.com
976004010

CPCED SUB REGION JAEN
Lic. Santos Campos Milla
defensajaen2006@hotmail.com
932908145

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA

CENTRO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

ALERTA REGIONAL N°04-18/GR-DRSC POR ELECCIONES MUNICIPALES Y REGIONALES 2018

Número de Alerta: 04 -2018

Fecha y Hora de Inicio: **05 de octubre de 2018.**
00: 00 hora local.

Término de la Alerta: **lunes 08 de octubre de 2018** a las 12:00 horas.
Duración Esperada: 04 días.

OBJETIVO

Fortalecer acciones de prevención de la Dirección Regional de Salud Cajamarca y todo su personal de los distintos niveles de atención en salud, frente a emergencias y desastres que generen daños a la salud de las personas.

CONSIDERACIONES

Que, mediante Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA se aprobó la Directiva N° 036-2004-OGDN/ MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres", cuyo objeto es establecer los lineamientos y procedimientos para la aplicación de la Declaratoria de Alertas ante emergencias y desastres a nivel nacional;

Que, la referida Directiva establece que la Alerta Verde es la situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones preparativas;

Que, mediante el Informe del visto, la Dirección del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres, señala que, en el marco de las Elecciones Municipales y Regionales 2018, es previsible la presencia de determinadas situaciones como son el desplazamiento a gran escala de ciudadanos a diferentes destinos del país, la congregación masiva de personas hacia las diferentes zonas de votación en cada localidad, el incremento en la ingesta de alimentos expendidos de forma comercial, así como la alteración del orden y tranquilidad pública a través de actos violentos, entre otros que podrían desencadenar la ocurrencia de eventos adversos masivos;

ANALISIS

Que, por las Elecciones Municipales y Regionales 2018, debe declararse en Alerta Verde a los establecimientos de salud ubicados a nivel regional a partir de las 00:00 horas del viernes 05 de octubre hasta las 12:00 hrs del lunes 08 de octubre del 2018; habiéndose dispuesto que las Direcciones Sub Regionales de salud, Redes y Hospitales o las que hagan sus veces, den conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 036-2014-OGDN/MINSA-V.01, "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencia y Desastres", y acatar las recomendaciones según el nivel que corresponda, conforme al área comprometida a su jurisdicción.



Director (e) Regional de Salud Cajamarca

MC. José Celis Vásquez

CPCED DIRESA Cajamarca



Lic. Pamela Cárdenas Mayo
pamelipame@hotmail.com
Cel: 977291458

COE

Mv. Joana Lizetti Mendoza Malaver
coe.diresacajamarca@gmail.com
977290559

CENTRAL

076363864; 076 340379
ANEXO 169

Frecuencia de Radio
Sistema 7305.5
Indicativo: OAX -96

CPCED SUB REGION CHOTA

Lastenia Campos Fernández
lcamposf00@hotmail.com
976764010

CPCED SUB REGION CUTERVO

Lic. Marco Zúñiga
mazubo@hotmail.com
976004010

CPCED SUB REGIONJAEN

Lic. Santos Campos Milla
defensajaen2006@hotmail.com
932908145

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar la Alerta Verde en los establecimientos de salud a nivel regional, a partir de las 00: 00 horas del día 05 de octubre, hasta las 12:00 horas del lunes 08 de octubre del 2018.

Artículo 2º.- Disponer la responsabilidad de las Subregiones de Salud, Redes de Salud, Hospitales y EE.SS, a través de los Centros de Prevención y Control de Emergencias y Desastres; velar por el cumplimiento de la Alerta Verde, dar a conocer y hacer que se cumpla la Resolución.

Artículo 3º.- Disponer que el Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres se encargue de difundir, supervisar y evaluar la aplicación de la presente Resolución.

Artículo 4º.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones de la Dirección Regional de Salud de Cajamarca, la publicación de la presente Resolución en el portal web de la Institución.

Recomendaciones:

1. Activar los planes de contingencia institucional por Elecciones Municipales y Regionales 2018.
2. Mantener stock de insumos básicos para garantizar el funcionamiento ininterrumpido de los servicios de salud.
3. Mantener activa la comunicación de los Establecimientos de Salud por cualquier medio.
4. Asegurar la operatividad de unidades móviles de emergencia.
5. Mantener activo el sistema de referencia y contra referencia.
6. Dar atención inmediata a personas en caso de emergencia.
7. Garantizar estrictamente la permanencia de personal profesional en sus establecimientos de salud, para atención permanente.
8. Difundir el contenido de la presente alerta a las autoridades y población a través de los medios de comunicación local.
9. Toda la información o consulta deberá realizarse a través de los teléfonos, correos electrónicos y frecuencia de radios.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

M.C. José Celis Vásquez
M.C. José Celis Vásquez
DIRECTOR REGIONAL (R)

MC. José Celis Vásquez
Director (e) Regional de Salud Cajamarca.